

INFORME ACADÉMICO FINAL DE INVESTIGACIÓN

Contenido del informe final del proceso investigativo

Información general de proyecto

Código Interno	17180150	Supervisor/ Director Centro de Investigación	Norhys Torregrosa
Nombre del proyecto de investigación	Participación en la V edición del Concurso de Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional. La Haya, Holanda, 2017.	Fecha de inicio del proyecto.	Octubre de 2016
Nombre del Investigador principal	Sandra Patricia Ramírez Montes	Fecha de finalización del proyecto.	Octubre de 2017
Nombre de los co- investigadores		Fecha de presentación del informe de avance.	Agosto de 2017
Nombre de los auxiliares de investigación /estudiantes de semillero vinculados	-Cesar Gaitán Peñalosa -Daniel Alvarado Lugo -Maria José Hernández Mejía	Fecha de presentación del informe de cierre	Diciembre de 2017
Grupo de Investigación/Semillero	Semillero de Derecho Penal Internacional	Centro de costos asignado	
Nombre de la línea activa de investigación	Derecho Penal Internacional	Facultad y programa	Derecho

Contenido

✓ **Título:**

Participación en la V edición del Concurso de Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional. La Haya, Holanda, 2017.



✓ **Resumen:**

Participación de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, por medio del semillero de Derecho Penal Internacional en la V edición del concurso de Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional-CPI- (Moot Court), aportando soluciones novedosas a los problemas jurídicos que se presentan actualmente en la CPI y logrando la visibilización internacional de nuestra Facultad mediante la participación en este certamen de carácter iberoamericano.

El Concurso de Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional, es uno de los certámenes de Derecho Penal Internacional, más importantes y relevantes en la academia mundial, ya que se resuelven problemas jurídicos de gran trayectoria global, que están teniendo un alto impacto en la justicia, en donde participan las mejores universidades de habla hispana, como son la Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Barcelona, Universidad de Cataluña, Universidad de Cádiz, Universidad Autónoma de México, Universidad de Costa Rica, Universidad de Buenos Aires, entre otras, y asimismo universidades nacionales como la Universidades del Rosario, Universidad Sergio Arboleda, Universidad Nacional, Universidad de Antioquia, Universidad Católica, Universidad del Cauca.

El alto nivel de exigencia que tiene este concurso, no sólo mide las capacidades investigativas de los diferentes equipos de las universidades concursantes, sino que a su vez, mide la capacidad de expresar el conocimiento aprendido, demostrando suficiencia, es por ello que para medir la mejor universidad participante, el concurso se divide en dos etapas, una de ellas consiste en la presentación de tres memoriales en los roles de fiscalía, víctimas y defensa, resolviendo los problemas jurídicos planteados desde tres perspectivas diferentes, para posteriormente ser debatidas y enfrentadas las posturas en la segunda fase, ante dos equipos de dos universidades distintas, y evaluados por jueces de talla internacional, hasta llegar con suficiencia a la final en la sala de la Corte Penal Internacional con Magistrados del mismo Tribunal.

Este ambicioso proyecto investigativo, es muy importante para la misión de Internacionalización de la Universidad Santo Tomás, ya que el claustro tomasino, se está midiendo ante las mejores universidades del mundo y además mostrando las altas capacidades académicas, abriendo espacios para ser conocidos por diferentes autoridades jurídicas, académicas e investigativas en todo el globo, que trabajan por la justicia mundial.

Éste proyecto ha contado con la participación de nuestra Universidad en los últimos 5 años, y desde el 2014 directamente en La Haya (Holanda), sede de la CPI, con resultados que denotan el trabajo de años de la Universidad Santo Tomás, en aportar a la justicia internacional, siendo una de las mejores universidades puntuadas de Colombia, quedando por encima de Universidades como el Rosario, que se han caracterizado por ser un gran competidor en estos certámenes, y un logro aun mayor, obteniendo la victoria en la fase oral ante la Universidad de Cádiz que fue una de las finalistas.

✓ **Palabras clave:**

Corte Penal Internacional, Derecho Penal Internacional, Moot Court.

✓ **Planteamiento del problema:**

Las diferentes preguntas y problemas de investigación que se presentan para el desarrollo del concurso, son expuestas de forma paralela a la publicación del caso simulado que se debatirá en las diferentes sesiones de las rondas orales en La Haya, Holanda. Por lo general, la publicación de las preguntas y problemas a desarrollar se da a finales del año anterior a la fecha del concurso, en este caso, para los meses de noviembre-diciembre de 2016 se plantearon los siguientes problemas jurídicos:

Cuestión 1. Si, a los efectos de la determinación de la pena, existe o no una jerarquía (según la gravedad u otro criterio) entre los distintos crímenes (asesinato como crimen de lesa humanidad, desplazamiento forzoso como crimen de lesa humanidad, homicidio como crimen de guerra, saqueo como crimen de guerra, y dirección intencional de ataques contra edificios dedicados a la religión y monumentos históricos como crimen de guerra) por los que el Sr. Della Meta ha sido condenado.

Cuestión 2. Si, a los efectos de la determinación de la pena, existe o no una jerarquía de gravedad entre los distintos modos de responsabilidad (25.3.a. y 25.3.d) por los que el Sr. Della Meta ha sido condenado.

Cuestión 3. Si los siguientes hechos pueden ser o no considerados como circunstancias atenuantes o agravantes: a) los actos de violencia relatados en el fallo con relación a las masacres de Ritichí, Midor y Leloi; b) la declaración de culpabilidad por parte del condenado; c) el ofrecimiento de dinero a las víctimas como expresión de arrepentimiento; d) el fallo dictado por la Sala de Primera Instancia IX, por el cual se condenó al Sr. Della Meta como autor indirecto de la corrupción de 13 testigos. Cuestión 4. Si se debe ordenar o no el decomiso de los bienes del grupo XtraTodo¹.

Es menester señalar que para la solución de cada una de las tres cuestiones planteadas, se le asignan unas posturas específicas a cada rol, es decir, fiscalía, víctimas y defensa al desarrollar una participación en el juicio diferente, deben asumir una posición previamente asignada para la solución del problema jurídico.

✓ **Formulación del problema:**

¹ Para mayor información, consultar el caso en:
<http://www.iberoamericaninstituteofthehague.org/attachments/article/163/2017%20Caso%20para%20la%20V%20Edici%C3%B3n%20del%20Concurso%20CPI.pdf>



Existe una ausencia de concreción para la determinación de la pena respecto de las jerarquías de los crímenes internacionales y de igual manera entre los distintos modos de responsabilidad. Aunado a lo anterior, para la determinación de la pena la problemática es aun mayor al momento de determinar los estándares mínimos o máximos de tasación punitiva respecto de los agravantes y atenuantes de los que hablan las Reglas de Procedimiento y Prueba de la CPI.

✓ **Objetivos de investigación:**

Objetivo General:

Aportar soluciones novedosas a los cuestionamientos actuales del Derecho Penal Internacional, a partir de las fuentes sistemáticas del sistema de CPI, dentro de un contexto de internacionalización de la Universidad Santo Tomás, respetando sus principios humanistas, fundados en las corrientes realistas de la filosofía de Santo Tomás.

Objetivos específicos:

1. Visualizar los aportes y el trabajo al interior del proceso de investigación del Semillero de Derecho Penal Internacional de la Universidad Santo Tomás.
2. Consolidar internacionalmente a la Universidad Santo Tomás, a través de sus estudiantes y docentes en el espacio de dominio de los aspectos sustanciales y procesales del Derecho penal Internacional.
3. Contribuir a las soluciones de problemas globales en la administración de la punibilidad internacional como la atribución de responsabilidad penal a máximos responsables.

✓ **Marco teórico:**

A partir de hechos simulados, se expone un caso para la realización de una *sui generis* audiencia de solicitud de apertura de investigación ante la Sala de Cuestiones de la Corte Penal Internacional, en donde se incluyen aspectos que no son propios de la discusión en este espacio, como responsabilidad penal individual (artículo 30 y artículo 28 del Estatuto de Roma), así como los que sí tienen espacio legal en este procedimiento, esto es la discusión sobre elementos contextuales del crimen de lesa humanidad y la sustentación de las conductas individuales.

Para dar solución a los problemas de las diferentes cuestiones que se presentan en el Concurso, se han tomado como fuentes las decisiones de la Corte Penal Internacional en relación con los elementos contextuales de los crímenes de lesa humanidad, las sentencias de juicio y de tasación punitiva, así como del desarrollo de los tribunales penales internacionales, documentos de las naciones unidas, en particular del Consejo sobre Derechos Humanos, y algunas referencias de autores/doctrina sobre los problemas jurídicos a considerarse. A partir de estos documentos se pretende la elaboración de la teoría del caso de fiscalía, defensa, y víctimas. Así como la preparación oral de los estudiantes.



Las principales fuentes bibliográficas y de referencia que se han venido recolectando y que hacen parte del banco bibliográfico del semillero de investigación de jurisprudencia Penal Internacional, para la solución de las diferentes problemáticas, son:

SCP II, Decisión de conformidad con el artículo 15 ER sobre la autorización de una investigación en la situación de la República de Kenia, No.: ICC-01/09, 31/marzo/2010. SCP III, Decisión de conformidad con el artículo 15 ER sobre la autorización de una investigación en la situación de la República de Costa de Marfil, No.: ICC-02/11, 3/octubre/2011. SCP I, Situación en la República Democrática del Congo en el caso del *Fiscal C. Thomas Lubanga Dylo*, Decisión sobre la Confirmación de Cargos, ICC-01/04-01/06, 29 de enero de 2007. SCP I, Situación en la República Democrática del Congo en el caso del *Fiscal C. Germain Katanga & Mathieu Ngudjolo Chui*, Decisión sobre la Confirmación de Cargos conforme al artículo 61 (7)(a) y (b), ICC-01/04-01/07, 30 de septiembre de 2008. SCP II, Situación en la República Centro Africana en el caso del *Fiscal C. Jean-Pierre Bemba Gombo*, Decisión sobre la Confirmación de Cargos conforme al artículo 61 (7)(a) y (b) ER, ICC-01/05-01/08, 15 de junio de 2009. SCP I, Situación en Darfur, Sudan en el caso del *Fiscal C. Abu Garda*, Decisión sobre la Confirmación de Cargos, ICC-02/05-02/09, 8 de febrero de 2010. SCP I, Situación en la República Democrática del Congo en el caso del *Fiscal C. Callixte Mbarushimana*, Decisión sobre la Confirmación de Cargos conforme al artículo 61 (7)(a) y (b), ICC-01/04-01/10, 16 de diciembre de 2011. SCP II, Situación en la República de Kenia en el caso del *Fiscal C. Ruto, Kosgey y Sang*, Decisión sobre la Confirmación de Cargos conforme al artículo 61(7)(a) y (b) ER, No.: ICC-01/09-01/11, 23/enero/2012. SCP II, Situación en la República de Kenia en el caso del *Fiscal C. Muthaura, Kenyatta y Hussein Ali*, Decisión sobre la Confirmación de Cargos conforme al artículo 61 (7)(a) y (b) ER, No.: ICC-01/09-02/11, 23 de enero de 2012. SCP I, Situación en la República Democrática del Congo en el caso del *Fiscal C. Thomas Lubanga Dylo*, Decisión de la Fiscalía de la orden de arresto, artículo 58, ICC-01/04-01/07, 10 de febrero de 2006. SCP I, Situación en Darfur, Sudan en el caso del *Fiscal C. Ahmad Harun & Ali Kushayb*, Decisión sobre la solicitud en virtud del artículo 58(7) ER, ICC-02/05-01/07, 27 de abril de 2007. SCP I, Situación en Costa de Marfil, en el caso del *Fiscal C. Charles Blé Goudé*, Decisión de confirmación de cargos, ICC-02/11-02/11, 11 de diciembre de 2014. SCP I, Situación en Costa de Marfil, en el caso del *Fiscal C. Lauren Gbagbo*, Decisión de confirmación de cargos, ICC-02/11-01/11, 12 de junio de 2014. SCP II, Situación en República Democrática del Congo, en el caso del *Fiscal C. Bosco Ntaganda*, decisión conforme al artículo 61(7)(a) y (b) del Estatuto de Roma, ICC-01/04-02/06. Sala Primera Instancia, Situación en la República Democrática del Congo en el caso del *Fiscal C. Thomas Lubanga Dylo*, Sentencia, ICC-01/04-01/06, 14 de marzo de 2012. - CPI, ICC-01/04-01/06-2748-Red., argumentos de juicio en el caso contra *Thomas Lubanga Dylo*, ICC-01/04-01/06-2748-Red., 01 de junio del 2011. **Tribunal Penal Internacional Para Yugoslavia:** TPIY, *Kunarac et al*, Tribunal de Apelación Juicio, 12 June 2002. TPIY, *Kunarac et al*, Juicio, 22 de febrero de 2001. TPIY, *Tadic*, Juicio, 7 de mayo de 1997. TPIY, *Kupreskic*, Juicio, 14 de enero de 2000. TPIY, *Kordic & Cerkez*, Tribunal de Apelación Juicio, 17 de diciembre de 2004.- TPIY, *Galic*, Tribunal de Apelación Juicio, 30 de noviembre de 2006. TPIY, *Blaskic*, Tribunal de Apelación Juicio, 29 de julio 2004. TPIY, *Semanza*, Juicio, 15 de mayo de 2003. TPIY, *Naletilic & Martinovic*, Juicio, 31 de marzo de 2003. **Tribunal Penal Internacional Para Ruanda:** TPIR, *Rutaganda*, Juicio, 6 de

diciembre de 1999. TPIR, *Kayishema & Ruzindana*, Juicio, 21 de mayo de 1999. **Corte Interamericana de Derechos Humanos:** Caso *La Cantuta Vs. Perú*, Corte IDH, fondo, reparaciones y costas, sentencia de 29 de noviembre de 2006. Caso *Almonacid Arellano y otros contra Chile*, Corte IDH, excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, sentencia de 26 de septiembre de 2006. Caso *Chitay Nech vs. Guatemala*, Corte IDH, excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, sentencia de 25 de mayo de 2010. Caso *Comunidad Campesina de Santa Bárbara vs. Perú*, Corte IDH, Resolución Presidente CIDH, 9 de junio de 2014. Caso *Masacres de Río Negro vs. Guatemala*, Corte IDH, excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, sentencia de 4 de septiembre de 2012. Caso *Rodríguez Vera y otros (desaparecidos del Palacio de Justicia) vs. Colombia*, Corte IDH, excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, sentencia 14 de noviembre de 2014. Caso *Masacre del Mozote vs. El Salvador*, Corte IDH, excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, sentencia 25 de octubre de 2012. Caso *Argüelles y otros vs. Argentina*, Excepciones Preliminares, 20 de noviembre de 2014. **Instrumentos Internacionales:** Estatuto de Roma de la CPI, Elementos de los Crímenes, Reglas de Procedimiento y Prueba de la CPI, Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales, Principios de Núremberg, Convención Americana de Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos 23° sesión, Documento A/HRC/43/47, 9 de abril de 2013, Resolución 61/195 de 2007 de las Naciones Unidas.

✓ **Metodología:**

Por las etapas del concurso, elaboración de memoriales y preparación oral de los participantes, el concurso tendrá un método inductivo, a partir de los cuestionamientos y premisas dados en el caso, y analítico en relación con los contenidos a ser desarrollados, a partir de las fuentes escogidas, principalmente decisiones de los operadores internacionales y doctrina internacional.

Con estos fundamentos y su aplicación se resolverán los cuestionamientos planteados teniendo en cuenta las reglas de presentación orales y escritas en detalle planteadas por el concurso.

✓ **Avance alcanzado con respecto al cronograma inicial y ajustes pertinentes**

✓ ACTIVIDAD	PERÍODO
Reconocimiento y análisis del caso del concurso de simulación judicial ante la CPI –V edición-.	Octubre de 2016 a enero de 2017
	Febrero a marzo de 2017



Selección de los miembros del semillero que participarán en las fases orales del concurso.	
Redacción de los memoriales del concurso en los roles de la Fiscalía, Representación Legal de las Víctimas y Defensa.	Febrero a abril de 2017
Preparación de la fase oral del concurso en los roles de la Fiscalía, Defensa y Representación Legal de Víctimas.	Abril a mayo de 2017
Presentación de los roles asignados en la fase oral del concurso en la ciudad de La Haya, Holanda.	Mayo a junio de 2017
Retroalimentación y difusión de los resultados de investigación con los miembros del semillero de derecho penal internacional y del grupo de jurisprudencial penal internacional, en aras de la preparación de la VI edición del Concurso de Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional.	Julio a octubre de 2017

✓ **Referencias bibliográficas:**

SCP II, Decisión de conformidad con el artículo 15 ER sobre la autorización de una investigación en la situación de la República de Kenia, No.: ICC-01/09, 31/marzo/2010.

SCP III, Decisión de conformidad con el artículo 15 ER sobre la autorización de una investigación en la situación de la República de Costa de Marfil, No.: ICC-02/11, 3/octubre/2011. SCP I,



Situación en la República Democrática del Congo en el caso del *Fiscal C. Thomas Lubanga Dylo*, Decisión sobre la Confirmación de Cargos, ICC-01/04-01/06, 29 de enero de 2007. SCP I,

Situación en la República Democrática del Congo en el caso del *Fiscal C. Germain Katanga & Mathieu Ngudjolo Chui*, Decisión sobre la Confirmación de Cargos conforme al artículo 61 (7)(a) y (b), ICC-01/04-01/07, 30 de septiembre de 2008. SCP II,

Situación en la República Centro Africana en el caso del *Fiscal C. Jean-Pierre Bemba Gombo*, Decisión sobre la Confirmación de Cargos conforme al artículo 61 (7)(a) y (b) ER, ICC-01/05-01/08, 15 de junio de 2009. SCP I,

Situación en Darfur, Sudan en el caso del *Fiscal C. Abu Garda*, Decisión sobre la Confirmación de Cargos, ICC-02/05-02/09, 8 de febrero de 2010. SCP I,

Situación en la República Democrática del Congo en el caso del *Fiscal C. Callixte Mbarushimana*, Decisión sobre la Confirmación de Cargos conforme al artículo 61 (7)(a) y (b), ICC-01/04-01/10, 16 de diciembre de 2011. SCP II,

Situación en la República de Kenia en el caso del *Fiscal C. Ruto, Kosgey y Sang*, Decisión sobre la Confirmación de Cargos conforme al artículo 61(7)(a) y (b) ER, No.: ICC-01/09-01/11, 23/enero/2012. SCP II,

Situación en la República de Kenia en el caso del *Fiscal C. Muthaura, Kenyatta y Hussein Ali*, Decisión sobre la Confirmación de Cargos conforme al artículo 61 (7)(a) y (b) ER, No.: ICC-01/09-02/11, 23 de enero de 2012. SCP I,

Situación en la República Democrática del Congo en el caso del *Fiscal C. Thomas Lubanga Dylo*, Decisión de la Fiscalía de la orden de arresto, artículo 58, ICC-01/04-01/07, 10 de febrero de 2006. SCP I,

Situación en Darfur, Sudan en el caso del *Fiscal C. Ahmad Harun & Ali Kushayb*, Decisión sobre la solicitud en virtud del artículo 58(7) ER, ICC-02/05-01/07, 27 de abril de 2007. SCP I,

Situación en Costa de Marfil, en el caso del *Fiscal C. Charles Blé Goudé*, Decisión de confirmación de cargos, ICC-02/11-02/11, 11 de diciembre de 2014. SCP I,

Situación en Costa de Marfil, en el caso del *Fiscal C. Lauren Gbagbo*, Decisión de confirmación de cargos, ICC-02/11-01/11, 12 de junio de 2014. SCP II,

Situación en República Democrática del Congo, en el caso del Fiscal C. Bosco Ntaganda, decisión conforme al artículo 61(7)(a) y (b) del Estatuto de Roma, ICC-01/04-02/06. Sala Primera Instancia,

Situación en la República Democrática del Congo en el caso del *Fiscal C. Thomas Lubanga Dylo*, Sentencia, ICC-01/04-01/06, 14 de marzo de 2012. - CPI, ICC-01/04-01/06-2748-Red.,



argumentos de juicio en el caso contra *Thomas Lubanga Dylo*, ICC-01/04-01/06-2748-Red., 01 de junio del 2011.

Tribunal Penal Internacional Para Yugoslavia:

TPIY, *Kunarac et al*, Tribunal de Apelación Juicio, 12 June 2002.

TPIY, *Kunarac et al*, Juicio, 22 de febrero de 2001.

TPIY, *Tadic*, Juicio, 7 de mayo de 1997.

TPIY, *Kupreskic*, Juicio, 14 de enero de 2000.

TPIY, *Kordic & Cerkez*, Tribunal de Apelación Juicio, 17 de diciembre de 2004.-

TPIY, *Galic*, Tribunal de Apelación Juicio, 30 de noviembre de 2006.

TPIY, *Blaskic*, Tribunal de Apelación Juicio, 29 de julio 2004. TPIY, *Semanza*, Juicio, 15 de mayo de 2003.

TPIY, *Naletilic & Martinovic*, Juicio, 31 de marzo de 2003.

Tribunal Penal Internacional Para Ruanda:

TPIR, *Rutaganda*, Juicio, 6 de diciembre de 1999.

TPIR, *Kayishema & Ruzindana*, Juicio, 21 de mayo de 1999.

Corte Interamericana de Derechos Humanos:

Caso *La Cantuta Vs. Perú*, Corte IDH, fondo, reparaciones y costas, sentencia de 29 de noviembre de 2006.

Caso *Almonacid Arellano y otros contra Chile*, Corte IDH, excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, sentencia de 26 de septiembre de 2006.

Caso *Chitay Nech vs. Guatemala*, Corte IDH, excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, sentencia de 25 de mayo de 2010.

Caso *Comunidad Campesina de Santa Bárbara vs. Perú*, Corte IDH, Resolución Presidente CIDH, 9 de junio de 2014.

Caso *Masacres de Río Negro vs. Guatemala*, Corte IDH, excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, sentencia de 4 de septiembre de 2012.

Caso *Rodríguez Vera y otros (desaparecidos del Palacio de Justicia) vs. Colombia*, Corte IDH, excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, sentencia 14 de noviembre de 2014.

Caso Masacre del Mozote vs. El Salvador, Corte IDH, excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, sentencia 25 de octubre de 2012.

Caso Argüelles y otros vs. Argentina, Excepciones Preliminares, 20 de noviembre de 2014.

Instrumentos Internacionales:

Estatuto de Roma de la CPI, Elementos de los Crímenes, Reglas de Procedimiento y Prueba de la CPI,

Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales,

Principios de Nüremberg,

Convención Americana de Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos 23° sesión, Documento A/HRC/43/47, 9 de abril de 2013, Resolución 61/195 de 2007 de las Naciones Unidas.

Doctrina: Werle, G., Tratado de Derecho Penal Internacional, Tirant Lo Blanch, 2ª ed., Valencia, 2011.

Referencias electrónicas: -Cruz Roja, “Estatuto del Tribunal Penal Internacional de Nuremberg”, (En línea) 1945, Disponible en:http://www.cruzroja.es/dih/pdf/estatuto_del_tribunal_militar_internacional_de_nuremberg.pdf (consulta: 01.04.2015).

✓ **Informe de producción investigativa:**

Tipo de producto	Nombre de producto	Fecha de revisión, publicación o presentación	Nombre de la revista/libro o evento en que se presenta el producto.	Modo de verificación	Número de anexo
Evento Científico	Participación en la V edición del Concurso de Simulación	29 de mayo a 09 de junio de 2017	Semana de la Justicia Internacional organizada por el Instituto	Los datos específicos del evento y demás información adicional se	1. Certificado de Participación.



	n Judicial ante la Corte Penal Internacio nal		Iberoamerica no de la Haya para la Paz y los Derechos Humanos	encuentran en la siguiente dirección electrónica: www.iberoa mericaninsti tuteofthehag ue.org	
--	--	--	---	---	--

Contenido del informe financiero

Horas nómina	Investigador	Número de horas asignadas	Escalafón
	Sandra Ramírez Montes	80	01
Otros rubros	Especifique el concepto	Valor del concepto aprobado	Valor del concepto ejecutado
\$18.518.188	Movilidad	\$18.518.188	\$18.518.188